

ESCRITURA:

2013-1-01-11-P03990



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: JUAN PABLO PALACIOS VICUÑA Y SRA

A FAVOR DE: JUAN ESPINOZA VINTIMILLA Y OTRO

CUANTIA: U.S.D. \$ 15.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a nueve de julio del dos mil trece, ante mi Doctor Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y como Cedentes los cónyuges señor Juan Pablo Palacios Vicuña y la señora María Fernanda Muñoz Avilez, casados entre si,; y en calidad de Cesionarios el señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, casado y el señor Juan Carlos Espinoza González, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA**

NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

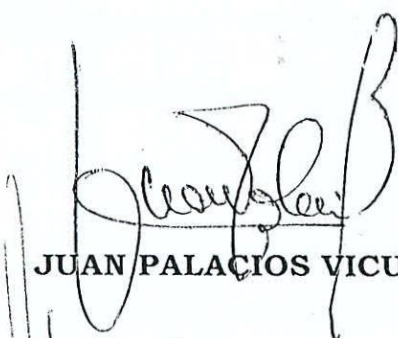
COMPARECIENTES : Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, el señor Juan Pablo Palacios Vicuña y la señora María Fernanda Muñoz Avilez, casados. Por otra parte y como compradores comparecen el señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla y el señor Juan Carlos Espinoza González. **SEGUNDA : ANTECEDENTES :** El señor Juan Pablo Palacios Vicuña es socio de la compañía "IMPORTGLOBAL CIA. LTDA." que se constituyó por escritura pública otorgada ante la señora Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz el día cuatro de abril de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veinte y seis de abril de dos mil doce, bajo el número doscientos sesenta. El capital actual de la Compañía es de Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por mil participaciones de un dólar cada una, de las cuales el señor Juan Pablo Palacios Vicuña es propietario de trescientas cincuenta participaciones.

TERCERA : TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, el señor Juan Pablo Palacios Vicuña y la señora María Fernanda Muñoz Avilez transfieren sus participaciones en " IMPORTGLOBAL CIA. LTDA.", así: Al señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, transfiere trescientas cuarenta participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación. Y al

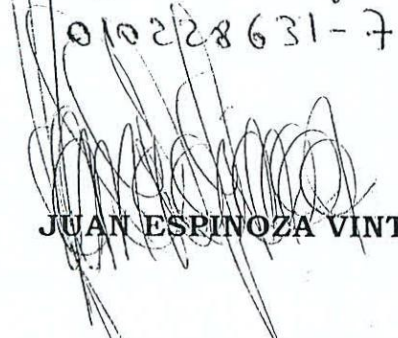
señor Juan Carlos Espinoza González, transfiere diez participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación. El Vendedor declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato, que se ha pagado de la siguiente manera: Juan Carlos Espinoza Vintimilla ha cancelado el valor de USD\$ 14.500,00 Juan Carlos Espinoza González ha cancelado el valor de USD\$ 500,00 Los señores Juan Carlos Espinoza Vintimilla y Juan Carlos Espinoza González, aceptan la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hechas en su favor. Se deja constancia que el vendedor conforme el acta que se adjunta tiene autorización del cien por ciento del capital de la compañía para transferir las participaciones y existe la aceptación de que el señor Juan Carlos Espinoza González padece a ser socio de la compañía. **CUARTA** : La cuantía es de quince mil dólares de los Estados Unidos de Norte América. Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de " IMPORTGLOBAL CIA. LTDA.", reunida el trece de junio de dos mil trece, como documento habilitante. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Atentamente Doctor Antonio Martínez Montesinos, matrícula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento



íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo que doy Fe.


JUAN PALACIOS VICUÑA

010228631-7


JUAN ESPINOZA VINTIMILLA

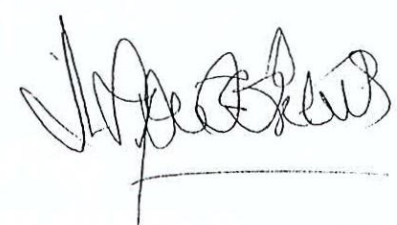
010127657-4


MARÍA MUÑOZ AVILEZ

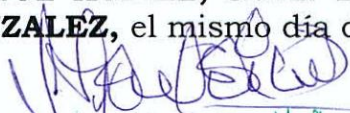
010229105-1


JUAN ESPINOZA GONZÁLEZ

0301678645



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia certificada de la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, otorgada por la señores: **JUAN PALACIOS VICUÑA, MARÍA MUÑOZ AVILEZ, JUAN ESPINOZA VINTIMILLA, JUAN ESPINOZA GONZALEZ**, el mismo día de su celebración.


Dra. Liliانا Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



CERTIFICO: Que la presente Transferencia de Participaciones ha sido marginada en la Escritura Matriz de Constitución. Doy Fe.

Cuenca, 15 de Julio del 2013


Dra. Liliانا Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"IMPORTGLOBAL CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca a los 13 días del mes de junio del dos mil trece, en el local social de Importglobal Cía. Ltda., los socios de la Compañía, Sr. Juan Carlos Espinoza Vintimilla y el señor Juan Pablo Palacios Vicuña, quienes representan el cien por ciento del capital social, resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día:

1.- Transferencia de participaciones del socio Juan Pablo Palacios Vicuña, a favor de los señores Juan Carlos Espinoza Vintimilla y del señor Juan Carlos Espinoza González

2.- Aceptación de nuevo socio

Preside la junta el señor Juan Pablo Palacios Vicuña y actúa como secretario el señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día y se resuelve:

1.- El socio Juan Pablo Palacios Vicuña manifiesta que ha resuelto transferir la totalidad de sus participaciones que son trescientas cincuenta, a favor de los señores Juan Carlos Espinoza Vintimilla y Juan Carlos Espinoza González, la transferencia se hará de la siguiente forma:

Al señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla transferirá Trescientas Cuarenta participaciones.

Al señor Juan Carlos Espinoza González transferirá Diez participaciones.

Ante esta exposición, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de participaciones del socio Juan Pablo Palacios Vicuña, en la forma en la que se ha expuesto

2.- Se trata el segundo punto del orden del día, y se resuelve por unanimidad aceptar como nuevo socio al señor Juan Carlos Espinoza González.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman:

Sr. Juan Carlos Espinoza Vintimilla
Socio, Gerente-Secretario.

Sr. Juan Pablo Palacios Vicuña
Presidente.



HOJA
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010228631-7

PALACIOS VICUNA JUAN PABLO
CANAR/AZOGUES/AZOGUES
28 ABRIL 1968
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0314 00314 M
CANAR/AZOGUES
AZOGUES
1968
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E434414444

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO MARIA FERNANDA MUÑOZ AVILES
ESTADO CIVIL PROF./OCUP.

SECUNDARIA COMERCIANTE

ALEJANDRO JUAN PALACIOS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ELENA ISABEL VICUNA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 07/06/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
07/06/2017
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0367300
FORMA No. Azy




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010229105-1

MUNOZ AVILES MARIA FERNANDA
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
07 OCTUBRE 1971
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 017- 0092 03185 F
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO
1971
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334314242

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO JUAN PABLO PALACIOS VICUNA
ESTADO CIVIL PROF./OCUP.

SECUNDARIA COMERCIANTE

JAIME EDUARDO MUNOZ CRESPO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
DIANA MARIA AVILES TORRES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 13/06/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
13/06/2015
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0192747
FORMA No. Azy





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICATION
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 010127657-4
 ESPINOZA VINTIMILLA JUAN CARLOS
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 29 NOVIEMBRE 1965
 002- 0003 00405 M
 AZUAY, CUENCA
 SACRARIO 1966



ECUATORIANA***** E23231312E
 CASADO MARIA C GONZALEZ VALDIVIESO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 MARIO ESPINOZA POZO
 ANA EUGENIA VINTIMILLA
 CUENCA 24/04/2006
 24/04/2018
 REN 0400283
 Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
013
 013 - 0066 0101276574
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ESPINOZA VINTIMILLA JUAN CARLOS
 AZUAY
 PROVINCIA CUENCA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN SUCRE
 PARROQUIA
 ZONA
 f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **030167864-5**

APellidos y Nombres
ESPINOZA GONZALEZ JUAN CARLOS

Lugar de nacimiento
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento 1994-04-12
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado civil SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ESPINOZA VINTIMILLA JUAN CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre
GONZALEZ VALDIVIESO MARIA CAYETANA

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
2013-06-07

Fecha de Expiración
2023-06-07

V4433V2222

003711873

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





HOJA
EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6188
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	124
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102286317	PALACIOS VICUÑA JUAN PABLO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0301678645	ESPINOZA GONZALEZ JUAN CARLOS	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0101276574	ESPINOZA VINTIMILLA JUAN CARLOS	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	LILIANA MONTESINOS MUÑOZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTGLOBAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	15000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EN ESTA FECHA SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INSCRITA CON EL NUMERO 260, DE FECHA 26/04/2012.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

Maria Veronica Vazquez Lopez

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESCRITURA:

2013-1-01-11-P03990



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: JUAN PABLO PALACIOS VICUÑA Y SRA

A FAVOR DE: JUAN ESPINOZA VINTIMILLA Y OTRO

CUANTIA: U.S.D. \$ 15.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a nueve de julio del dos mil trece, ante mi Doctor Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y como Cedentes los cónyuges señor Juan Pablo Palacios Vicuña y la señora María Fernanda Muñoz Avilez, casados entre si,; y en calidad de Cesionarios el señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, casado y el señor Juan Carlos Espinoza González, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA**

NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

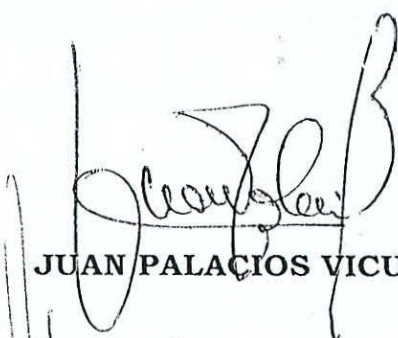
COMPARECIENTES : Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, el señor Juan Pablo Palacios Vicuña y la señora María Fernanda Muñoz Avilez, casados. Por otra parte y como compradores comparecen el señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla y el señor Juan Carlos Espinoza González. **SEGUNDA : ANTECEDENTES :** El señor Juan Pablo Palacios Vicuña es socio de la compañía "IMPORTGLOBAL CIA. LTDA." que se constituyó por escritura pública otorgada ante la señora Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz el día cuatro de abril de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veinte y seis de abril de dos mil doce, bajo el número doscientos sesenta. El capital actual de la Compañía es de Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por mil participaciones de un dólar cada una, de las cuales el señor Juan Pablo Palacios Vicuña es propietario de trescientas cincuenta participaciones.

TERCERA : TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, el señor Juan Pablo Palacios Vicuña y la señora María Fernanda Muñoz Avilez transfieren sus participaciones en " IMPORTGLOBAL CIA. LTDA.", así: Al señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, transfiere trescientas cuarenta participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación. Y al

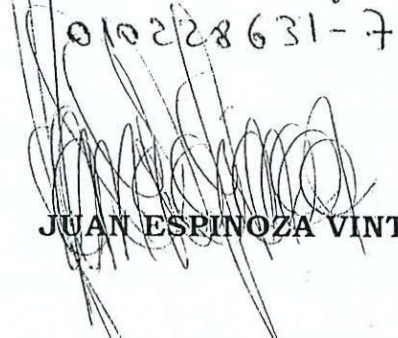
señor Juan Carlos Espinoza González, transfiere diez participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación. El Vendedor declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato, que se ha pagado de la siguiente manera: Juan Carlos Espinoza Vintimilla ha cancelado el valor de USD\$ 14.500,00 Juan Carlos Espinoza González ha cancelado el valor de USD\$ 500,00 Los señores Juan Carlos Espinoza Vintimilla y Juan Carlos Espinoza González, aceptan la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hechas en su favor. Se deja constancia que el vendedor conforme el acta que se adjunta tiene autorización del cien por ciento del capital de la compañía para transferir las participaciones y existe la aceptación de que el señor Juan Carlos Espinoza González padece a ser socio de la compañía. **CUARTA** : La cuantía es de quince mil dólares de los Estados Unidos de Norte América. Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de " IMPORTGLOBAL CIA. LTDA.", reunida el trece de junio de dos mil trece, como documento habilitante. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Atentamente Doctor Antonio Martínez Montesinos, matrícula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento



íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo que doy Fe.


JUAN PALACIOS VICUÑA

010228631-7


JUAN ESPINOZA VINTIMILLA

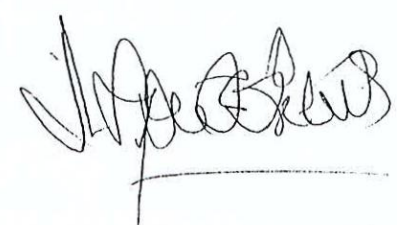
010127657-4


MARÍA MUÑOZ AVILEZ

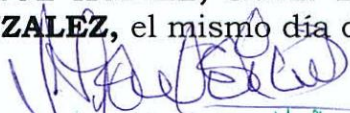
010229105-1


JUAN ESPINOZA GONZÁLEZ

0301678645



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia certificada de la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, otorgada por la señores: **JUAN PALACIOS VICUÑA, MARÍA MUÑOZ AVILEZ, JUAN ESPINOZA VINTIMILLA, JUAN ESPINOZA GONZALEZ**, el mismo día de su celebración.


Dra. Liliانا Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



CERTIFICO: Que la presente Transferencia de Participaciones ha sido marginada en la Escritura Matriz de Constitución. Doy Fe.

Cuenca, 15 de Julio del 2013


Dra. Liliانا Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"IMPORTGLOBAL CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca a los 13 días del mes de junio del dos mil trece, en el local social de Importglobal Cía. Ltda., los socios de la Compañía, Sr. Juan Carlos Espinoza Vintimilla y el señor Juan Pablo Palacios Vicuña, quienes representan el cien por ciento del capital social, resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Transferencia de participaciones del socio Juan Pablo Palacios Vicuña, a favor de los señores Juan Carlos Espinoza Vintimilla y del señor Juan Carlos Espinoza González
- 2.- Aceptación de nuevo socio

Preside la junta el señor Juan Pablo Palacios Vicuña y actúa como secretario el señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla, gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día y se resuelve:

- 1.- El socio Juan Pablo Palacios Vicuña manifiesta que ha resuelto transferir la totalidad de sus participaciones que son trescientas cincuenta, a favor de los señores Juan Carlos Espinoza Vintimilla y Juan Carlos Espinoza González, la transferencia se hará de la siguiente forma:

Al señor Juan Carlos Espinoza Vintimilla transferirá Trescientas Cuarenta participaciones.

Al señor Juan Carlos Espinoza González transferirá Diez participaciones.

Ante esta exposición, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de participaciones del socio Juan Pablo Palacios Vicuña, en la forma en la que se ha expuesto

- 2.- Se trata el segundo punto del orden del día, y se resuelve por unanimidad aceptar como nuevo socio al señor Juan Carlos Espinoza González.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman:

Sr. Juan Carlos Espinoza Vintimilla
Socio, Gerente-Secretario.

Sr. Juan Pablo Palacios Vicuña
Presidente.



HOJA
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010228631-7

PALACIOS VICUNA JUAN PABLO
CANAR/AZOGUES/AZOGUES
28 ABRIL 1968
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0314 00314 M
CANAR/AZOGUES
AZOGUES
1968
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E434414444

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO MARIA FERNANDA MUÑOZ AVILES
ESTADO CIVIL PROF./OCUP.

SECUNDARIA COMERCIANTE

ALEJANDRO JUAN PALACIOS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ELENA ISABEL VICUNA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 07/06/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
07/06/2017
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0367300
FORMA No. Azy




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010229105-1

MUNOZ AVILES MARIA FERNANDA
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
07 OCTUBRE 1971
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 017- 0092 03185 F
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO
1971
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334314242

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO JUAN PABLO PALACIOS VICUNA
ESTADO CIVIL PROF./OCUP.

SECUNDARIA COMERCIANTE

JAIME EDUARDO MUNOZ CRESPO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
DIANA MARIA AVILES TORRES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 13/06/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
13/06/2015
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0192747
FORMA No. Azy





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICATION DOCUMENT

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 010127657-4
 ESPINOZA VINTIMILLA JUAN CARLOS
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 29 NOVIEMBRE 1965
 002- 0003 00405 M
 AZUAY, CUENCA
 SACRARIO 1966



ECUATORIANA***** E23231312E
 CASADO MARIA C GONZALEZ VALDIVIESO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 MARIO ESPINOZA POZO
 ANA EUGENIA VINTIMILLA
 CUENCA 24/04/2006
 24/04/2018
 REN 0400283
 Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
 013 - 0066 NÚMERO DE CERTIFICADO
 0101276574 CÉDULA
 ESPINOZA VINTIMILLA JUAN CARLOS

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SUCRE
 PARROQUIA
 f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0
 -
 ZONA




EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **030167864-5**

APellidos y Nombres
ESPINOZA GONZALEZ JUAN CARLOS

Lugar de Nacimiento
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC

Fecha de Nacimiento 1994-04-12
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ESPINOZA VINTIMILLA JUAN CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre
GONZALEZ VALDIVIESO MARIA CAYETANA

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
2013-06-07

Fecha de Expiración
2023-06-07

V4433V2222

003711873

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





HOJA
EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6188
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	124
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102286317	PALACIOS VICUÑA JUAN PABLO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0301678645	ESPINOZA GONZALEZ JUAN CARLOS	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0101276574	ESPINOZA VINTIMILLA JUAN CARLOS	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	LILIANA MONTESINOS MUÑOZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTGLOBAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	15000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EN ESTA FECHA SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INSCRITA CON EL NUMERO 260, DE FECHA 26/04/2012.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

Maria Veronica Vazquez Lopez

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



